



DICTAMEN DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA EJECUTARLA  
POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS TENIENDO COMO FUNDAMENTO LEGAL LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CAPITULO III, QUE SE REFIERE A LA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN SU ARTICULO 22 PÁRRAFO SEGUNDO, QUE LE ATRIBUYE AL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EMITIR EL DICTAMEN PARA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA, QUE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO RECAE EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICAS, QUIEN ES RESPONSABLE DE ACUERDO A LA LEY EMITIR UN DICTAMEN DE EJECUCIÓN DE OBRA.

ASÍ MISMO Y DADO QUE LAS CONDICIONES DE DESEMPLEO QUE SE HAN GENERADO EN ESTOS DÍAS, DE LA CUAL LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN HA TOMADO EL COMPROMISO DE ABATIR EL REZAGO SOCIAL MEDIANTE EL PROYECTO DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.

POR LO QUE SE HA PROGRAMADO LLEVAR A CABO OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, GENERANDO FUENTES DE EMPLEO PARA LAS FAMILIAS DE ESTE MUNICIPIO DE MALTRATA, VER.

POR LO QUE EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO PRESENTO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

**CONSIDERANDOS:**

1. EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL HA APROBADO EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN PARA APLICARLO EN LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2016, RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 033, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.
2. QUE UNO DE LOS EJES RECTORES PRINCIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SON EL ABATIMIENTO DE LA POBREZA EXTREMA Y REZAGO SOCIAL EN ESTE MUNICIPIO Y LA NECESIDAD DE EJECUTAR OBRA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA ES NECESARIA PARA CONTRIBUIR EN ESTA LABOR.
3. QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A MI CARGO CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, ASÍ MISMO CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA BÁSICA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN.

EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
MALTRATA, VERACRUZ  
2014 - 2017  
CONTRALORÍA

EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
MALTRATA, VERACRUZ  
2014 - 2017  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS



4. ASÍ MISMOS SE HAN ELABORADO LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PRESUPUESTOS BASE Y LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA.
5. QUE PARA APROVECHAR TODOS ESTOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO A TRAVÉS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO ES NECESARIO, ASÍ COMO RESULTA ECONÓMICO EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
6. QUE CON ESTA ACCIÓN SE ESTARÁN DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014 – 2017, MISMO QUE ESTA ALINEADO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 - 2016 Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018.

POR LO QUE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO Y POR LO QUE LA LEY ME CONFIERE EMITO ESTE DICTAMEN DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA APROVECHAR LOS RECURSOS CON LAS QUE SE CUENTA Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

EJECUTAR LA SIGUIENTE OBRA EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

**No. OBRA:** 201630099 0021

**NOMBRE OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN AV. MIGUEL HIDALGO, CUAUHTÉMOC, Y 5 DE FEBRERO ENTRE EMILIANO ZAPATA Y JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE VICENTE GUERRERO Y 5 DE FEBRERO.

**INICIO:** 15 DE JULIO DEL 2016

**TERMINO:** 31 DE OCTUBRE DEL 2016

**MONTO DE PRESUPUESTO:** \$874,313.82 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 82/100M. N.)

**H. AYUNTAMIENTO DE MALTRATA, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A 11 DE JULIO DEL 2016**

  
  
**ING. VALERIO MARCOS ROSAS CASTAÑEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
LA CIUDAD QUE BIEN TE TRATA**